

MINISTERIO DE INDUSTRIA 20 SET. 1978

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Se concede el Registro de acuerdo
con los datos que figuran en la pre-
sente descripción y según el con-
tenido de la Memoria adjunta.

ES

11

21

22

NUMERO
466929
FECHA DE PRESENTACION

10 A 1



ESPAÑA

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL D06P	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------

64 TITULO DE LA INVENCION "Perfeccionamientos introducidos en las máquinas de teñir tejidos".

71 SOLICITANTE (S) José Solá Mateu

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Terrassa (Barcelona), Hockey, 177

72 INVENTOR (ES) El solicitante.

73 TITULAR (ES) El solicitante.

74 REPRESENTANTE José M ^a Aymat González

El objeto de la presente patente de invención son unos perfeccionamientos introducidos en las máquinas de teñir tejidos, del tipo llamado Jipper, las cuales, a grandes trazos, están compuestas por un par de

5. ejes paralelos y dispuestos horizontalmente, sobre los que actúa, respectivamente un motor, pasando alternativamente a arrollarse de uno a otro eje una banda de tejido que, en su recorrido se sumerge en una solución de tinte que contiene un depósito situado inferiormente.

10. Tales máquinas han trabajado hasta la fecha con el recipiente de tinte al descubierto, lo que limita la temperatura que puede alcanzar el baño, que, naturalmente, al nivel del mar, no pasa de 100 grados, creándose por otro lado, a dicha temperatura, una ebullición y rápida evaporación que no favorece en absoluto al tintado del tejido, que generalmente se ha de hacer a una temperatura más baja, siendo necesario incorporar al tinte aditivos químicos con el fin de reblandecer la fibra para que ésta lo absorba, especificándose, además, que tales máquinas no pueden utilizarse en regiones situadas a grandes y medianos niveles de altitud, por acontecer entonces la ebullición del tinte a mucha menor temperatura, debido a la falta de presión, lo que obliga a utilizar en tales lugares, para el teñido de tejidos, máquinas de teñir a la plana con presión, las cuales ofrecen unas dimensiones mucho mayores que las máquinas sistema Jigger.
- 15.
- 20.
- 25.

Con el fin de mejorar las prestaciones que

puede ofrecer una máquina del tipo Jigger es necesario controlar la temperatura y presión a que debe estar sometido el tinte, para lo cual se han ubicado los elementos que componen tal máquina en una cámara autoclave de forma generalmente cilíndrica.

5. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptivas se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una máquina de teñir tejido en la que se han introducido los perfeccionamientos brevemente aludidos.

10. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado frontal de la máquina, mientras que la figura 2 es una sección transversal de la anterior.

15. De la observación de ambas figuras se desprende que la máquina para teñir tejido está compuesto por una cámara hermética 1, de conformación generalmente cilíndrica, en cuyo interior se ubican un par de ejes 2, los cuales, atravesando unas juntas de presión convencionales, emergen por una de las bases de la mentada cámara con el fin de conectar sus extremos en un mecanismo de tracción, asimismo convencional y ubicado en el interior del cuerpo 3. La parte inferior de la cámara 1 se constituye en el depósito del baño de tinte por el que está destinada a pasar la banda de tejido 4 al irse arrollando, alternativamente, en los ejes 2, para lo cual, en el interior de la cámara se han previsto los rodillos y elementos tensores que mar-

20.

25.

can el camino y guían a la mentada banda de tejido en su recorrido de uno a otro de los aludidos ejes.

- La cámara se halla provista de dos compuertas enfrentadas 5, que facilitan la introducción y extracción de la banda de tejido, habiéndose previsto igualmente en el contorno de la mentada cámara unas mirillas 6 que facilitan la perfecta vigilancia del proceso del tintado, puesto que el interior de la misma se halla convenientemente iluminado para tal fin, previéndose en el exterior de la aludida cámara, un depósito independiente 7 que contiene una solución de tinte, idéntica a la que se ubica en el depósito de la misma, y ello con el propósito de que iniciado el proceso de tintado, en el caso de notar la falta de tinte, poder introducirlo en la máquina mediante el concurso de una bomba 8 y una conducción apropiada, sin que sea necesario para ello manipular las compuertas de la cámara, con lo que se alteraría la temperatura y presión existente en ella.
20. Todos los perfeccionamientos aducidos se han concebido con el propósito de poder aumentar la temperatura del baño de tinte, para lo cual se han previsto los pertinentes elementos calefactores, y hacer concurrir la presión generada, en unas máquinas que hasta la fecha trabajaban, tal como se ha dicho, con el recipiente al descubierto, posibilitándose con el mentado aumento de temperatura y presión, perfectamente regulables y sometidos al pertinente control, una mayor
- 25.

- apertura porosa de la fibra del tejido y, por lo tanto, una mejor absorción del tinte, eliminándose con ello los aditivos químicos que con tal fin se incorporaban al baño, lo que repercutía en una elevación de costes del proceso de tintado, hallándose por otro lado dicho proceso, sin el concurso de la cámara descrita, limitado por unos condicionantes físicos -temperatura, presión, altitud- que coartaban las prestaciones de las máquinas que se venían utilizando hasta la fecha.

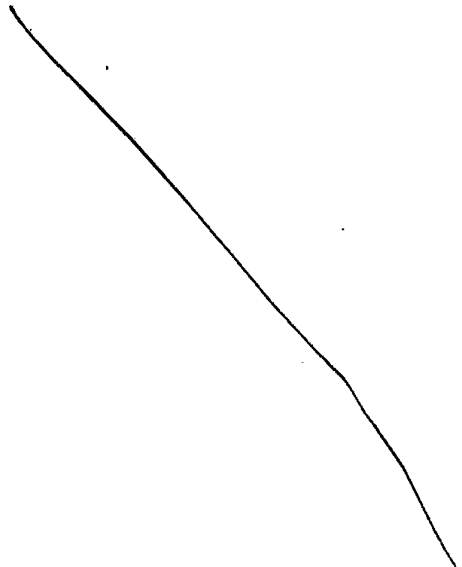
10. Serán independientes del objeto de la presente patente de invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos elementos que intervienen en los perfeccionamientos descritos y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la misma.

- . -



REIVINDICACIONES

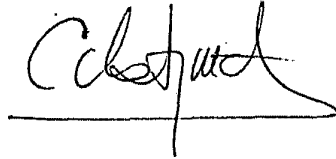
1. Perfeccionamientos introducidos en las máquinas de teñir tejidos, de las conocidas bajo la denominación de Jigger, que están compuestas por un par de ejes paralelos sobre los que actúa, respectivamente, un motor, pasando a arrollarse alternativamente de un eje a otro una banda de tejido que en su recorrido se sumerge en una solución de tinte que contiene una tina situada inferiormente, caracterizándose los perfeccionamientos porque un conjunto tal como el especificado se ubica en el interior de una cámara autoclave, constituyéndose la parte inferior de la misma en el recipiente de tinte, al tiempo que los extremos de los dos ejes paralelos sobresalen al exterior a través de unas juntas de presión convencionales, con el fin de recibir el impulso de mecanismos al uso, estando dotada la cámara autoclave de un par de puertas practicables en ambos sentidos, que se hallan en posición enfrentada, posibilitando la introducción y extracción de la banda de tejido, habiéndose previsto asimismo en la superficie de la cámara unas mirillas a través de las cuales puede seguirse desde el exterior todo el proceso de la operación de tintado, puesto que el interior de la cámara se halla convenientemente iluminado, previéndose en un lugar exterior de la mencionada cámara, un depósito de tinte suplementario, equipado con una bomba encargada de introducir el mencionado tin-
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

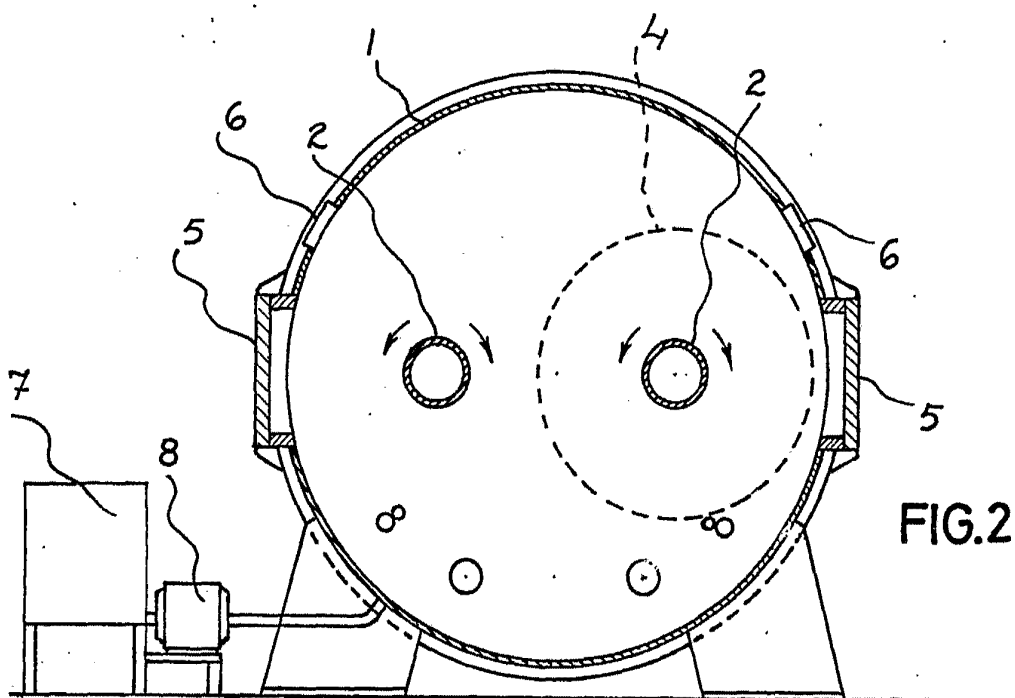
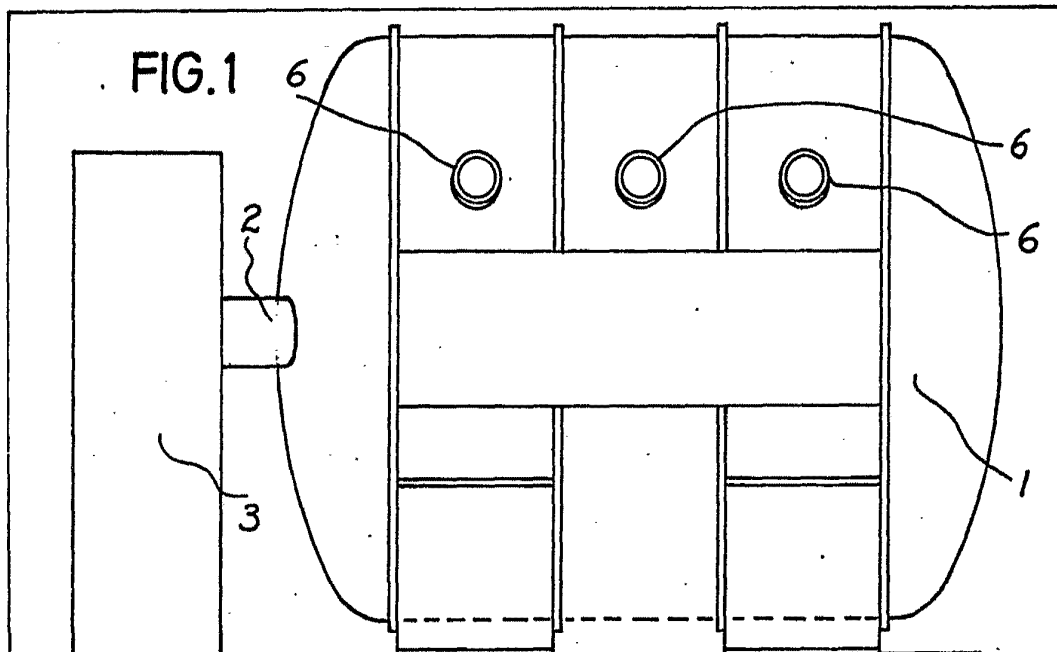
- te en el interior de la cámara cuando en el depósito de ella se note la falta del mismo, habiéndose concebido todos los perfeccionamientos detallados con el propósito de poder aumentar la temperatura del baño
5. de tintura y hacer concurrir la presión generada en unas máquinas que hasta la fecha trabajaban con la tina al descubierto, posibilitándose con el mentado aumento de temperatura y presión, perfectamente regulables y controlables, una mayor apertura porosa de
10. la fibra de tejido y, por lo tanto, una mejor absorción del tinte, eliminándose por ello los aditivos químicos que con tal fin se incorporaban al baño, lo que repercutía en una elevación de costes del proceso de tintado que, por otro lado y sin que concurriera
15. la incorporación de la cámara autoclave descrita, se hallaba limitado por unos condicionantes físicos que coartaban las prestaciones que podían efectuar las aludidas máquinas sobre cierto tipo de tejidos.
20. 2. Perfeccionamientos introducidos en las máquinas de teñir tejidos.
- 

La presente memoria consta de ocho hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 13 FEB 1978

JOSE SOLA MATEU
p.a.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Sola Mateu', written over a horizontal line.



Madrid, 13 FEB 1976
José Solá Mateu
p.a.